

## **BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO**



Núm. 97 Martes 23 de abril de 2013 Sec. IV. Pág. 20319

## IV. Administración de Justicia JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**15236** *ALMERÍA* 

Edicto

El Juzgado de lo Mercantil de Almería, anuncia:

- 1.- Que en el procedimiento concursal número 328/11 referente al concursado Dunia Campoalmería, S.L., por auto de fecha 04/04/13, se ha aprobado el plan de liquidación al cual deberán de atenerse las operaciones de liquidación de la masa activa, con la siguiente salvedad:
- La ejecución de bienes con privilegio especial que se lleve a cabo de conformidad con el artículo 155, el acreedor hipotecario quedará relevado de constituir depósitos en la Cuenta de Depósito y Consignaciones.
- 2.- Dentro de los diez días siguientes a esta publicación cualquier acreedor o persona que acredite interés legítimo podrá personarse y ser parte en la sección sexta, alegando por escrito cuanto considere relevante para la calificación del concurso como culpable.

Almería, 5 de abril de 2013.- El/la Secretario Judicial.

ID: A130019893-1